



DIVISIÓN JURÍDICA  
NDL  
110687615



## ORDENA PAGO QUE INDICA.

SANTIAGO, 18 MAYO 2015

R. A. EXENTA N° 1303 /

**VISTO:** Lo dispuesto en la ley N° 20.798; en la ley N° 19.886; en los decretos supremos N°s 250 y 854, de 2004, ambos del Ministerio de Hacienda; y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	
Finanzas	
REFRENDACIÓN	
PROGRAMA	01
ITEM	22.12.003
PRESUPUESTO	\$ 2.530.724.000
COMPROMISO	\$ 1.742.247.045
OBLIG. ACTUAL	\$ 48.960
SALDO	\$ 788.427.995



## CONSIDERANDO:

1. Que, el clasificador presupuestario vigente, relativo a gastos, en el subtítulo 22, ítem 12, asignación 003, señala, en lo que interesa, que los Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial también incluyen "gastos que demanden la realización de reuniones con representantes o integrantes de entidades u organizaciones públicas, privadas, de otros poderes del Estado, y/o con expertos y autoridades nacionales o extranjeras, que se efectúen en las Secretarías de Estado, con concurrencia de funcionarios y asesores cuando así lo determine la autoridad superior".

2. Que, mediante Memorándum N° 110687615, de fecha 5 de mayo de 2015, se recepcionaron en la División Jurídica de esta Subsecretaría, los antecedentes relativos al pago de un almuerzo, en el Restaurant La Città Dos S.A.

3. Que, el referido almuerzo, se efectuó en el marco de una reunión con diputados de la Comisión de Pesca y Parlamentarios de la VIII región, con fecha 6 de abril de 2015, en Restaurant La Città Dos S.A., y en el cual participaron: El Ministro de Economía, Fomento y Turismo Luis Felipe Céspedes Cifuentes; el Subsecretario de Pesca y Acuicultura Raúl Súnico; el senador Felipe Harboe; los diputados Cristian Campos y Manuel Monsalve; los asesores del Ministro de Economía Pablo Berzaluce y Daniel Pizarro; los asesores del Subsecretario de Pesca César Astete y Javier González.

4. Que, a través del formulario de fecha 30 de abril de 2015, del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, se autorizó el gasto de representación señalado anteriormente.

5. Que, mediante el Memorandum previamente citado, se solicitó gestionar la resolución que ordena el pago de la factura N° 233, de fecha de emisión 27 de abril de 2015, de la empresa Restaurant La Cittá Dos S.A., R.U.T. N° 76.121.798-4, por un valor equivalente a \$48.960 (cuarenta y ocho mil novecientos sesenta pesos), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

6. Que, el señalado gasto obedeció a causas netamente institucionales, realizadas en cumplimiento de la función pública, por lo que no autorizar su reembolso implicaría un enriquecimiento sin causa por parte de esta Subsecretaría.

### RESUELVO:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénase el pago de la factura N° 233 de la empresa Restaurant La Cittá Dos S.A., R.U.T. N° 76.121.798-4, por un valor equivalente a \$48.960 (cuarenta y ocho mil novecientos sesenta pesos), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Impútese el gasto que irrogue esta contratación a la partida 07, capítulo 01, programa 01, subtítulo 22, ítem 12 y asignación 003; del presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño del año 2015.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL BANNER DE GOBIERNO TRANSPARENTE.**



**KATIA TRUSICH ORTIZ**  
**SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA**  
**★ EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO.**



Lo que transcribe, para su conocimiento.  
Saluda atentamente a Usted.,



**Katia Trusich Ortiz**  
**Subsecretaria de Economía y**  
**Empresas de Menor Tamaño**

Distribución:

- Gabinete Subsecretaría.
- Oficina de Partes.
- Unidad de Servicios Generales.
- División Jurídica.